



INFORME SECRETARIAL. BUENAVENTURA, ABRIL 21 DE 2022.-

En la fecha paso a despacho el proceso con radicado **2014-00082**, y adjunto a este obran peticiones allegadas al correo institucional tanto de la parte demandante como de la demandada, para que se les comparta el link de acceso al expediente digital.

Sírvase proveer.

MARIA FERNANDA GOMEZ ESPINOSA

Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Buenaventura Valle del Cauca, Abril veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022).

AUTO No 280

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: ASMET SALUD EPS

DEMANDADO: DISTRITO DE BUENAVENTURA

RADICACIÓN: 2014-00082

En atención al informe secretarial que precede y teniendo en cuenta que se encuentra digitalizado y cargado en el OneDrive estante virtual del juzgado el expediente referido en el asunto, el juzgado **ORDENA** remitir el **LINK** para el acceso al expediente digital, a los doctores **ORLEY MAURICIO AGUIRRE OBANDO** en su condición de apoderado de la entidad demandada a través del correo electrónico ***Dir_juridico@buenaventura.gov.co***, y a la entidad demandante a través del correo ***ejecutivosasmet@outlook.com***, el cual tendrá una vigencia para su utilización, de **CINCO (5) DÍAS** a partir del envío.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

(FIRMADO ELECTRONICAMENTE)

ERICK WILMAR HERREÑO PINZON

JUEZ

harv

Firmado Por:

Erick Wilmar Herreño Pinzon

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

21702358343cea19bb18dbbe9284481b33d6f287a00f8d46afa3ff04f237756a

Documento generado en 21/04/2022 11:59:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>